



# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Lic. don Luis D. Tinoco Castro  
Secretario de Estado

Lic. don Humberto Carrillo Cruz  
Oficial Mayor

JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA:  
Jefe: Profesor don José Fabio Garnier Ugalde  
Secretario: Don Héctor Benavides Ch.

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION PRIMARIA:  
Jefe: Profesor don Efraim Monge Bermúdez  
Secretario: Profesor don Abel Méndez A.

CONTADURIA GENERAL ESCOLAR:  
Jefe: Don José Rodríguez Rodríguez  
Oficial Primero: Don Héctor Meoño V.

---

## BOLETIN DE EDUCACION

Al servicio de la cultura nacional

ORGANO INFORMATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

No. 3 \* SAN JOSE, C. R. - OCTUBRE DE 1941 \* Año I

Se envía a las representaciones diplomáticas y consulares de Costa Rica, a las universidades, a los centros científicos y artísticos, a los colegios y escuelas del país y del exterior y a las personas conocidas por su interés en el desarrollo de la cultura nacional. Establece el sistema de canje con las publicaciones e instituciones de igual naturaleza de todos los países. La correspondencia que se relacione con este BOLETIN debe dirigirse al Secretario de la Jefatura Técnica de Educación Primaria, señor Héctor Benavides. Toda colaboración será solicitada.

---

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
SECRETARIA DE LA JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA

TELEFONO: 2170

## EDITORIAL

**E**L Gobierno de la República no sólo atiende a la formación cultural de las juventudes, sino que vela también por la salud y fomento de los hábitos higiénicos de las mismas. Una de las más hermosas y patrióticas actividades sociales que en ese sentido realiza en beneficio común, es la de proveer a los niños descalzos, susceptibles de contraer enfermedades infecciosas y parasitarias, del medio que no por primitivo y elemental pierde su alto poder de preservación y de abrigo contra estas terribles amenazas, así como contra las inclemencias del suelo que pisa la planta del escolar que carece de los zapatos que su modesto hogar no puede darle.

En el aspecto de agente educador, no es tarea única del Estado alfabetizar a las legiones de muchachos que por un sabio mandato constitucional concurren a las escuelas; es obligación de él, conjuntamente, inmunizar, hasta donde sea posible y por los medios que aconseja la ciencia, a las generaciones que se levantan, del enorme número de implacables enemigos de su existencia, como son los gérmenes patógenos que viven, al acecho, en el suelo y en la atmósfera.

Ni la incertidumbre económica de la hora, ni los graves problemas de toda naturaleza que surgen del conflicto internacional, han debilitado la firme acción del Gobierno por ofrecer, a la par de la cultura, de manera gratuita a miles de niños de escuela, algunos de los recursos materiales que el hombre civilizado emplea para preservar su salud y defenderse de los elementos hostiles de la naturaleza.

El niño escolar costarricense goza desde hace muchos años de toda clase de atención médica: preventiva y curativa; el Estado quiere completar, poco a poco, su máxima protección hacia el pequeño habitante de las aulas. Por eso añade ahora el calzado y lo pone al servicio de los alumnos necesitados.

# 4014 escolares han sido ya calzados en virtud de la Ley de Previsión Social dictada a iniciativa del actual Gobierno

El Gobierno de la República se halla empeñado en una vasta campaña de socialización higiénica y cultural a través de todo el país.

Alrededor del problema específicamente educativo, giran numerosos y difíciles casos de carácter social que por su naturaleza similar a las cuestiones culturales, deben atenderse desde un elevado punto de vista educativo.

Cada día, en los actuales tiempos, cobra mayor amplitud y altura de concepto, el vocablo educación. Preside este término, si no todas, muchas actividades sociales, destacándose de entre ellas la salubridad, el deporte y la previsión.

Educa el Gobierno que atiende a estos importantes aspectos de la vida contemporánea y futura. Educa, también, el Poder que legisla en estas materias sociales para mejorar las condiciones humanas de sus subordinados. En el presente caso, la intervención oficial en beneficio de los niños escolares pobres la explicó en la forma siguiente el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Lic don Luis Demetrio Tinoco Castro, al presentar el correspondiente proyecto de ley al Congreso Constitucional:

"Ha preocupado al señor Presidente de la República el problema que ofrece, desde el punto de vista higiénico, el número elevado de personas descalzas que existen en el país, especialmente en el grupo de población de edad escolar.

No escapa al criterio de los señores Diputados, en efecto, la importancia fundamental que tiene para la salud del individuo, y en consecuencia para el estado de la salubridad pública de un pueblo el uso del calzado, que viene a ser un medio eficaz de defensa del organismo humano contra gran número de enfermedades infecciosas.

Bien puede decirse, en realidad, que las probabilidades de luchar con éxito contra las enfermedades de esa especie se encuentran en relación contraria al número de personas descalzas que existen en el país.

El problema, desde luego, depende en gran parte del factor económico, pues precisamente en las zonas de bajos salarios es en donde se halla el mayor porcentaje de personas que prescinden en su vida diaria del uso de zapatos.

---

**El Presidente de la República consideró la conveniencia de que el Poder público procure los recursos para calzar gratuitamente a los niños escolares pobres**

---

De ahí que el señor Presidente de la República haya considerado la conveniencia de que los poderes públicos, dándole a ese problema el lugar preferente que deben ocupar en el conjunto de actividades por el bienestar social que desarrollan actualmente los Gobiernos, procuren los recursos que le permitan ofrecer gratuitamente en los casos que lo requieran, y a precio de costo en los otros, zapatos de un tipo barato a los escolares que en otra forma no los pueden obtener.

Se realizará así una labor a la vez educativa y de previsión social; pues esos niños, que constituyen la reserva vital de la nación, serán defendidos contra las enfermedades que se desarrollan por falta de zapatos, y saldrán de la escuela con el hábito del calzado..."

En atención a la iniciativa del Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados dictó la siguiente ley de la República:

"El Congreso Constitucional de la República

*Considerando:*

Primero.—Que el uso del calzado es un factor de decisiva importancia en la lucha contra las enfermedades infecciosas;

Segundo.—Que por razones de orden económico un gran número de escolares carece de zapatos;

Tercero.—Que es de gran conveniencia fomentar el uso del calzado; y

Cuarto.—Que es preciso arbitrar fondos que permitan al Poder Ejecutivo realizar una campaña activa en ese sentido.

**DICRETA:**

Artículo primero.—La Secretaría de Salubridad Pública fomentará el uso del calzado, especialmente entre los alumnos de las escuelas públicas y privadas.

Con ese objeto, a fin de poder ofrecerlo a precio de costo, y aun gratuitamente a los niños cuyos padres no estén en condiciones de costearlo, podrá comprar a los productores de zapatos, las partidas que considere necesarias.

Artículo segundo.—Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, en el presupuesto fiscal de cada año se incorporará la partida correspondiente con base en el producto obtenido en el año anterior por el



Escolares de la ciudad de San José dotados de zapatos

aumento de aforos que establece esta ley.

Artículo tercero.—En lo sucesivo, los automóviles que se aforan conforme a las Partidas 18 y 18 bis del Arancel de Aduanas, se tendrán por incluidos en la Partida 18, tercera del mismo.

Artículo cuarto.—Esta ley entrará en vigencia en la fecha que determine el Poder Ejecutivo, para cuyo objeto se tendrá por ampliado el Presupuesto vigente en la suma necesaria”.

Dictada la ley, el Poder Ejecutivo decretó su vigencia inmediata, de tal manera que al cumplirse los cuatro primeros meses de su fecha de emisión, ya se habían beneficiado con ella 4014 escolares, conforme al siguiente cuadro:

### PROVINCIA DE SAN JOSE

#### Cantón Central:

Escuelas:	Nº de pares
“República de Chile” (sección de niñas) . . . . .	322
“República de Chile” (sección de varones) . . . . .	340
“República de Chile” (Kindergarten) . . . . .	11
Escuela de Sión (sección de niños pobres) . . . . .	312
Escuela Maternal (Kindergarten) . . . . .	63
Pavas . . . . .	107
Osejo . . . . .	169
Hatillo . . . . .	106
San Sebastián . . . . .	83
Paso Ancho . . . . .	87
San Francisco de Dos Ríos . . . . .	120
Zapote . . . . .	210
Uruca . . . . .	137
“Otto Hübbe” (Virilla) . . . . .	92

#### Cantón de Tibás:

Escuelas:	Nº de pares
“Miguel A. Obregón” . . . . .	252
Cinco Esquinas . . . . .	328

#### Cantón de Goicoechea:

Escuela:	Nº de pares
“Dr. Ferraz” (Distrito Gagini) . . . . .	168

#### Cantón de Moravia:

Escuela:	Nº de pares
San Jerónimo . . . . .	53

#### Cantón de Desamparados:

Escuela:	Nº de pares
“Doctor Calderón Muñoz” (Higuito) . . . . .	88

#### Cantón de Santa Ana:

Escuela:	Nº de pares
Santa Ana . . . . .	200

### PROVINCIA DE ALAJUELA

#### Centro:

Escuelas:	Nº de pares
“Ascensión Esquivel” . . . . .	172
“Carlos Gagini” . . . . .	144
“República de Guatemala” . . . . .	50

#### Cantón de Alfaro Ruiz:

Escuela:	Nº de pares
“Dr. Arnulfo Arias” (Tapezco) . . . . .	100

### PROVINCIA DE HEREDIA

#### Centro:

Escuelas:	Nº de pares
Barrio Mercedes . . . . .	150
San Francisco . . . . .	150
<i>Total de pares</i> . . . . .	4014

Las razones que justifican esta campaña, los resultados obtenidos y los propósitos para el futuro, los expresa así el Jefe del Departamento encargado de llevarla a cabo:

Solamente el tiempo podrá dar la respuesta contundente de los beneficios que derivará el país de la ley N° 14 del 7 de julio de 1941 que provee de calzado a los escolares pobres. Como una primicia de lo que se obtendrá en el futuro, reproduzco algunos párrafos que enfocan uno de los flagelos que azotan a la infancia y que tantos perjuicios irroga a nuestro pueblo. Me refiero a la anquilostomiasis, sobre la cual hay un capítulo interesante en la Cartilla de Higiene Escolar del Dr. F. Segredá y que al respecto dice:

“En nuestro país la mayoría de los labriegos van descalzos y esto explica el por qué es en ellos donde encontramos el mayor número de atacados. Las larvas depositadas en el suelo por esa maldita costumbre de no usar el excusado aun teniéndolo a la mano, encuentran fácil acceso a los pies y manos desnudos. Al contacto de las larvas con la piel se produce una erupción conocida por varios nombres: picazón de tierra, panighas, mazamorra, etc. De la piel las larvas son arrastradas por los bronquios y la tráquea al esófago y al estómago para llegar al final de su jornada, la parte superior del intestino delgado. Los anquilostomas se alimentan del epitelio intestinal y chupan la sangre.

Smith y Loeb han demostrado que las extremidades anteriores del parásito contienen una sustancia coagulante inhibitoria que favorece la prolongación de la hemorragia aun después de que el parásito se ha desprendido. Es más que probable que el parásito produce también una toxina hemolítica.

El hombre que se alimente con suficiente cantidad de carne está menos expuesto a la anemia anquilostomiasis.

El principal síntoma de la anquilostomiasis es una anemia profunda con la correspondiente postración y falta de energía física. Por esta razón se la llama cansancio.

La enfermedad ocurre entre los 5 y 27 años por igual en ambos sexos. La anquilostomiasis es hoy desde el punto de vista social e industrial una de las más importantes enfermedades. La fundación Rockefeller que tan desinteresadamente labora en Costa Rica y en otros países del mundo y la Comisión de Puerto Rico, han declarado guerra sin cuartel a la enfermedad y es a ellos que debemos muchos de los conocimientos adquiridos y de las victorias alcanzadas. Una idea de la seriedad de la anquilostomiasis puede formarse al saber que el 90 por ciento de la población de Puerto Rico estaba infestada en 1899 y que en los EE. UU. de América existen 2.000.000 de infestados.

En Costa Rica la infección es todavía grande a pesar del arduo trabajo emprendido por la Fundación Rockefeller y continuado por los últimos Gobiernos de la República. Desgraciadamente nuestra situación actual, si bien un tanto mejorada no es halagüeña todavía y hay críticos que se dejan decir que nada se ha hecho. Esto es injusto. El problema no puede resolverse en pocos años y menos aun, mientras no eduquemos a nuestro pueblo en la observancia de las reglas higiénicas que tal empresa requiere. Casi nada ganamos con sanear determinados pueblos si el vecino está contaminado. Aquí cabe una comparación: qué adelanto yo con limpiar de ratas o de moscas mi casa si la del vecino continúa infestada? En pocos días la mía volverá a estar como antes. Es necesario una campaña conjunta en que nuestro pueblo, tan nómada, se eduque hasta que comprenda la facilidad con que esta enfermedad pasa de un punto a otro.

No se extirpará esta enfermedad mientras nuestro pueblo no aprenda a usar el excusado, *adquiera la costumbre del calzado*, aprenda a lavarse las

manos antes de llevárselas a la boca y se instruya en la necesidad de lavar las legumbres que se comen crudas, como lechugas, repollos, tomates, etc., y las frutas que se comen con cáscara como los jocotes, los nances, los mangoes, etc.

*Insistimos en que nuestro pueblo se calce porque, como habéis oído, es necesario para evitar ésta y otras enfermedades y además el pie descalzo es antiestético y demostrativo de falta de civilidad. Cuáles son generalmente los pueblos más atrasados? Los de indígenas o indios que van siempre descalzos".*

Esta divulgación encierra sabios preceptos que recorren el velo de esté ya controlado flagelo de la humanidad para explicar a los ciudadanos desde su edad escolar la ardua tarea que incumbe a los gobiernos frente al problema de salud de los ciudadanos.

Al leer lo que nuestras autoridades sanitarias han hecho en asocio de la Fundación Rockefeller para librar a la población de la anquilostomiasis traducimos para conocimiento de nuestros lectores, el magnífico aporte que esta Administración ha prestado y presta a la campaña.

Veamos lo que se hace y lo que se debe emprender en un cercano futuro para cegar una de las más propicias fuentes de contagio y propagación de la enfermedad: los pies descalzos.

Al ser promulgada la ley N<sup>o</sup> 14 del 7 de julio del año en curso se dieron los primeros pasos en busca de la cooperación que debe existir con un propósito común entre las Secretarías de Educación Pública y la de Salubridad y Protección Social para el fiel cumplimiento de la tendencia sustantiva de la ley.

Después de cambiar impresiones con el Jefe Administrativo de Educación, Prof. Monge Bermúdez, se acordó, ante todo, levantar un censo que permita conocer con exactitud el número de escolares descalzos. El trabajo fué iniciado en seguida y muy pronto podrá ser usado en los fines perseguidos. En su elaboración se contemplan tres grupos importantes:

1<sup>o</sup>—Grupo de niños cuyos padres disfrutaban de recursos económicos.

2<sup>o</sup>—Niños descalzos con padres de recursos limitados (obreros, empleados, maestros, etc.).

3<sup>o</sup>—Niños cuyos padres incluye la clase común de nuestra población, es decir, la del campesino, la del jornalero o pobre y el asalariado no calificado de la ciudad con familia numerosa.

Los datos recabados hasta la fecha son de que la población escolar al-

canza la cifra de 70,000 niños de los cuales cerca de 50,000 van descalzos.

Este porcentaje pavoroso habla con harta elocuencia de lo que constituye rémora al progreso de la nación que afecta al principal organismo de las reservas vitales: el niño.

La ley que provee de calzado a los escolares fué hija de esa convicción estatal en defensa de la población infantil. Puede que concurren otros factores igualmente dignos de atención que diezman la población infantil, y es verdad que un cuerpo desnutrido ofrece campo abonado para el desarrollo de las enfermedades. Todos ellos son problemas que atiende el Gobierno en la medida de sus posibilidades, que encara y resuelve sucesivamente ajustado al principio de las sociedades modernas, en que el Estado asume el deber de velar por el bienestar de los ciudadanos. Pero todos son caminos que conducen a la misma meta en mejoración de la salud y capacidad productora del pueblo, que dan el índice de la pujanza económica del país. En la lucha contra la anquilostomiasis, el calzado y el agua potable son factores de capital importancia que deben sumarse a los esfuerzos y sacrificios económicos impuestos en la urbanización de los pueblos para sustituir sus legendarios desagües de tierra por el moderno caño de concreto, excusados de concreto herméticamente cerrados, etc.

La ley N<sup>o</sup> 14 del 7 de julio pasado nació con su renta propia que se calcula en noventa mil colones al año, siempre que la guerra que abrasa al mundo no afecte y rebaje el número de automóviles que usualmente se importan al país.

Qué podemos hacer con noventa mil colones?

Pero antes de contestar la pregunta, es conveniente analizar el contenido de la encuesta del censo escolar y lo que debe hacerse en la cuestión.

Si pretendemos calzar a los niños de determinada escuela, llamamos al Director de la misma y le explicamos los alcances de la ley rimados con el plan distributivo y la cooperación esperada del personal docente para obtener el máximo de rendimiento y provecho en la preservación de enfermedades entre los niños descalzos. Se han puesto a la orden del personal docente de cada escuela intervenida tres fórmulas de diferentes colores que se llenan por duplicado, una para el archivo de la escuela y el original para ser enviado a la Secretaría de Salubridad.

En la primera fórmula se registran los niños del grupo A, en la segunda del grupo B y en la tercera para los del C.

Como puede colegirse, el trabajo del maestro es de enorme importancia y trascendencia, pues de la veracidad y exactitud de los datos dependerá la eficacia del calzado distribuido. Nadie como el maestro está compenetrado de la verdad referente al estudiante con la posibilidad de conocer la condición económica de su hogar.

Cuando son devueltas las fórmulas se está en capacidad de saber cuántos escolares quedan excluidos del reparto y a cuántos se les debe proporcionar calzado a precio de costo por abonos, según nuestro plan, de ₡ 0.25 semanales, y por último, a cuántos se les debe suministrar el calzado en forma gratuita.

Habíamos preguntado sobre lo que podemos hacer con ₡ 90,000.00. Vamos a explicarlo.

De los datos recabados se desprende que alrededor de 50,000 niños son descalzos. Para calzar 50,000 niños se requieren 100,000 pares de calzado al año, como mínimo. De las pruebas realizadas, no obstante el breve tiempo empleado, puede colegirse que si se elabora calzado con materiales resistentes y se atiende a su correcta confección, el muchacho puede vencer el año con dos pares de zapatos sin excluir las necesarias reparaciones. En consecuencia, con base en el costo actual de cada par (₡ 4.75) en promedio general para todos los números, el 40 inclusive, se finiquita una inversión anual de ₡ 500,000.00 para proporcionar calzado a todos los escolares descalzos. Esta cifra es, sin duda alguna, fuerte para nuestro medio, pero el Estado la podrá sufragar en el transcurso del tiempo conforme venza las resistencias que siempre se levantan contra esta clase de iniciativas.

La Institución del Patronato Nacional del Niño, La Lucha Antituberculosa y el propio Ministerio de Salubridad iniciaron sus funciones con fondos irrisorios y sin embargo, hoy son instituciones de vigorosa solvencia moral y económica perfectamente identificadas con las necesidades de nuestro pueblo. Del mismo modo, esta iniciativa en la ardua cruzada de Salubridad Pública y Protección Social, promulgada editorialmente por el rotativo La Tribuna, será, al correr del tiempo, uno de los poderosos sillares de la Salubridad Pública.

Cómo se realiza la elaboración del calzado?

Acudieron muchas fórmulas, pero orientados en las proyecciones sociales para acrecentar los beneficios en todos los órdenes, se han buscado obreros competentes para entregarles materiales severamente revisados y encargarse a ellos la elaboración del calzado, en vez de constituirse el Estado en empresario y fabricante del calzado que necesita para este objeto. Se distribuyeron los modelos más convenientes, se han importado directamente los cueros y materiales que no se consiguen en plaza o que al comprarlos pudieran encarecer el artículo con perjuicio de las clases pobres consumidoras. Tal sistema de selección garantiza calidad y menor precio. Adquirida la suela al por mayor, la economía de la compra permite precio en mejora de la calidad.

Esta forma de trabajo ha dado opimos frutos y responde a los cálculos económicos y forjados.

El plan es garantizar a los niños su calzado durante el período escolar, pues de lo contrario nada positivo se obtendrá. Un niño que hoy calzamos para descalzarlo mañana complica la situación porque se compromete en forma inusitada su salud y el sacrificio económico en su beneficio será estéril. De lo que se puede deducir que con el presupuesto actual no podemos extender nuestro radio de acción fuera del cantón central de San José. La idea de calzar niños en forma simbólica no es plan que llena los propósitos sólidos de higiene y preservación social, por

eso la obligación que hemos contraído es la de mantener al niño calzado durante el período escolar de su vida, sea, de los 7 a los 15 años formando así en él un hábito indestructible.

Para extender los beneficios de esta ley no queda otro camino que apoyar toda gestión destinada al refuerzo de los fondos de que actualmente se dispone. Las críticas, como era de esperarse, no han faltado así como los augurios fatalistas en que somos tan pródigos. Pero no podemos olvidar que aquellas leyes de carácter y sabor social, nacen, las más de las veces, bajo signos agoreros de fracaso, bajo influencias y sugerencias de ciertos sectores de la opinión pública que se revelan como fuerzas negativas perennes del medio social en que actúan. Empero, el pueblo propiamente dicho, la prensa y los centros científicos y culturales del país, recibieron con beneplácito la noticia, esta trascendental iniciativa que como la crisálida en su cárcel de prejuicios, rompe los férreos ligamentos que la privan de libertad para expandirse y dar vigor al espíritu que pugna por el sagrado destino de su vida.

Se ha cooperado con el maestro en su ardua labor de compulsión escolar, porque muchos niños, desertores incorregibles de la escuela, han tornado a ella al darse cuenta de que a sus compañeros les dieron zapatos. En otros casos, el comportamiento de estos niños ha mejorado notablemente, estimulados por lo que acaso interpre-

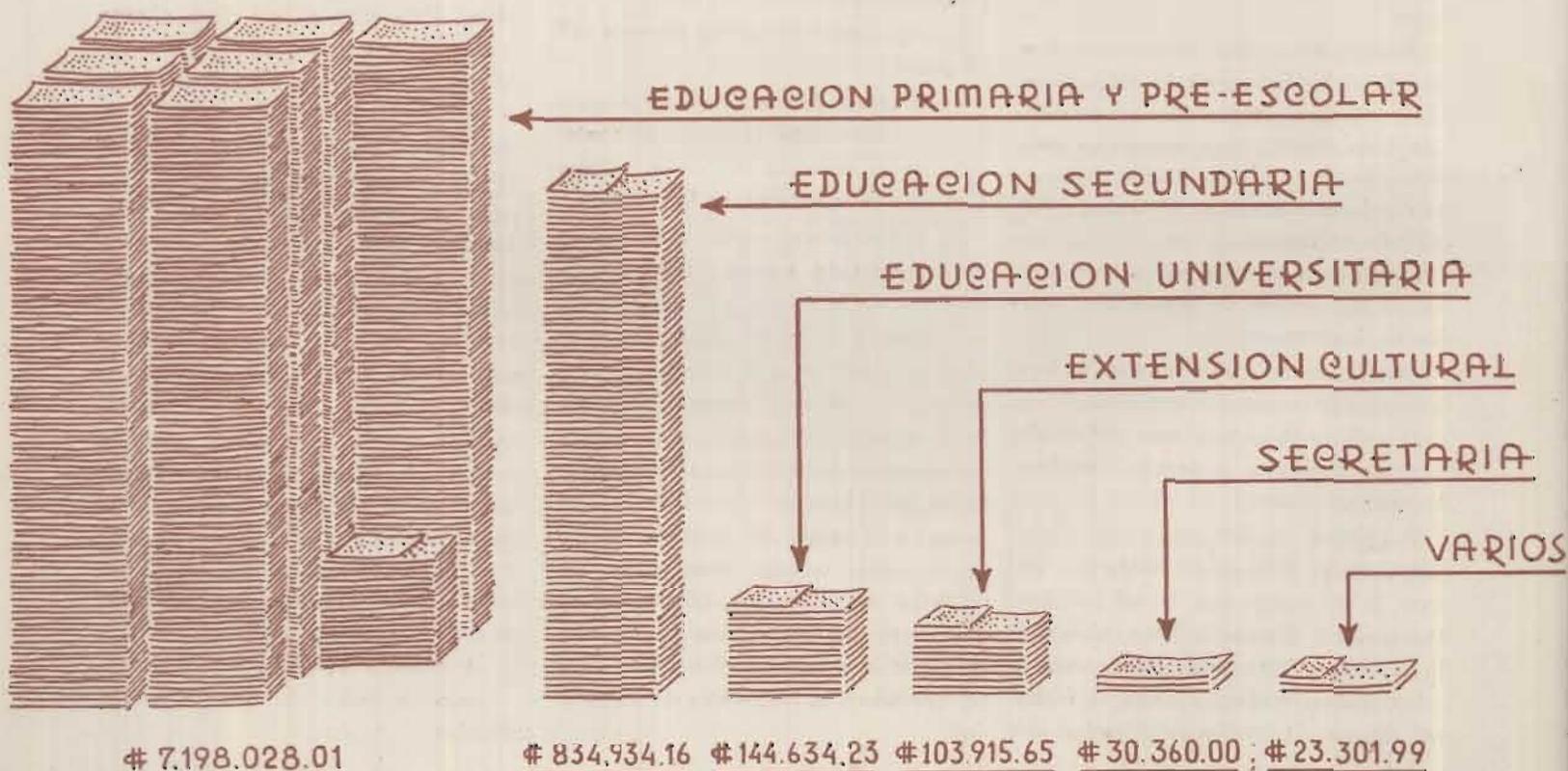
tan, dentro de su lógica embrionaria, como una recompensa. También muchos de ellos, perezosos y remisos que presentaron serias dificultades de rebeldía en los tratamientos médico-escolares, han cambiado radicalmente y ahora no ofrecen resistencia alguna.

Estos cambios operados simultáneamente con la distribución que se hace del calzado, inducen a pensar que la reacción nace por el incentivo del calzado.

Es importante recoger estas vibraciones del alma infantil en el encomiable proceso de la superación, porque singularizan otro aspecto de esta campaña de calzar a los escolares y por extensión, a toda la población sin distinción de clases, edades o sexos. Además, el pie descalzo origina un terrible complejo de inferioridad que perjudica particularmente a las mujeres, colocándolas al borde de la prostitución como consecuencia del fenómeno.

Estas son las experiencias obtenidas en apenas cinco meses de labores. El plazo es tan breve que no podemos adelantar juicios sobre otros hechos todavía en formación. Pero queremos expresar nuestra gratitud hacia aquellas fuerzas inteligentes y comprensivas que se aunaron para prestar su valiosa cooperación a la campaña, y son los maestros quienes han ocupado los puestos de avanzada más importantes en la tarea ardua del cumplimiento de la ley que provee de calzado a los escolares pobres.

## GASTOS de EDUCACION PUBLICA en el año 1940



## Ha habido preocupación por darle un carácter más nacional a los centros de interés

JOSE FABIO GARNIER, Jefe Técnico Educación Primaria

A pesar de la crisis, a pesar de la guerra, en el año de 1940 tuvimos en Costa Rica más maestros, más escuelas y más niños en las aulas que el año anterior

EFRAIM MONGE, Jefe Administrativo de Educación Primaria

**De acuerdo con la política de dar a conocer los párrafos salientes de los informes que tienen relación con la obra educacional que se lleva a cabo en el país, publica hoy este Boletín los siguientes conceptos de los informes que rindieron a la Secretaría de Educación Pública, los señores Jefes de Educación Primaria, cuyo interés no escapará al criterio de quienes se preocupan por esta labor social de tanta trascendencia.**

Dice el señor Jefe Técnico:

"La labor de los señores Inspectores y Visitadores de Escuelas fué, como siempre, de orientación definida hacia los principios de la escuela cativa en los principios de la escuela activa en tendencias, dirigidas por una más perfecta comprensión de la psicología infantil. Ha habido preocupación por darle un carácter más nacional a los centros de interés escogiendo, para el desarrollo de subcentros, aquellos que más relación tienen con la vida de nuestra República.

Las labores de las escuelas han seguido su ritmo de progreso, detenido solamente en aquellos casos en los que se presentaron circunstancias insuperables. Para que en lo futuro se trate—si no de eliminarlas—como sería el ideal, de disminuir su influencia nociva, es preciso señalar, entre esas circunstancias, las siguientes: pobreza de los niños, epidemias, escasez de locales y de mobiliario, edificios inadecuados, horarios alternos, traslado constante de maestros, escasa preparación del personal docente en el cual abundan los aspirantes, falta de cooperación de las autoridades en lo que a compulsión escolar se refiere, falta de maestros especiales, llegada tardía del material escolar pedido al Almacén Nacional, secciones muy numerosas, incapacidad mental en algunos grupos, traslados de las familias de los estudiantes en busca de mejor ambiente económico, divisiones en el personal docente, elementos de razas inferiores, desconocimiento del idioma, clima enervante, no cooperación del vecindario, malos caminos, falta de puentes, faenas agrícolas que los padres efectúan con ayuda de sus hijos, falta de recursos para realizar excursiones, el no radicar los maes-

tros en la localidad, dificultad para que el educador encuentre hospedaje y la necesidad de convertir en técnicas algunas direcciones de escuela que deben serlo para obtener un resultado más amplio en las actividades culturales.

Teniendo en cuenta esas condiciones que podríamos llamar anormales y que en ciertas regiones tienden a adquirir caracteres de normalidad, el concepto general que de la labor escolar tiene esta Jefatura Técnica de Educación Primaria es de lo más optimista: tal es la fe que es preciso poner en las preocupaciones culturales de todos y de cada uno de los miembros del Personal Docente

En lo técnico, cuáles son las necesidades más urgentes a satisfacer? Con todo respeto presento al señor Secretario de Educación Pública, tan comprensivo y tan culto, las siguientes consideraciones:

a) Conviene que los programas de las escuelas primarias sean lo más definidos posible; que en ellos se puntualice hasta dónde ha de llegar la enseñanza en cada tema de cada asignatura; así se eliminarían esas diferencias que existen en la preparación de alumnos que han cursado, con distintos maestros, un mismo grado.

b) Precisa establecer para cada sección un minimum de conocimientos que ha de exigirse en los alumnos para concederles la promoción al grado siguiente.

c) Se impone establecer, en todas las escuelas y con la debida adaptación a nuestros medios, el método de los centros de interés.

d) Conviene, para facilitar el estudio de la lectura y de la escritura, disponer que en todas las escuelas de

Primer Orden se adopte en los primeros grados el método ideovisual.

e) Con respecto a esos primeros grados es preciso pensar que los jefes y los maestros no deben pretender en manera alguna que los alumnos de ese curso, al terminarlo, sepan leer y escribir en forma que no pueda pedir-seles más. El segundo grado tiene, entre otras actividades, la de completar la lectura y la escritura de los niños.

f) Deben reducirse los programas de Geografía y de Historia en el sentido de que los alumnos que salen de la escuela con su Certificado de Conclusión de Estudios Primarios, conozcan lo mejor posible lo que a Costa Rica se refiere y dejen para la segunda enseñanza los detalles de asuntos que se relacionan con los países extranjeros".

El señor Jefe Administrativo, por su parte, manifiesta:

"Siento una especial complacencia, como costarricense, primero, y como encargado de esta oficina, después, en comenzar mi informe con unas cortas frases que podrían resumirlo en forma admirable: "A pesar de la crisis, a pesar de la guerra que todo lo trastorna y lo empobrece, en el año de 1940 tuvimos en Costa Rica más maestros, más escuelas y más niños en las aulas que en el año anterior". Porque esto significa que el problema de la cultura es la preocupación fundamental de nuestro Gobierno, y eso es en grado sumo placentero para los que vemos en esos nobles empeños, la redención de nuestro pueblo.

En efecto, el interés del Gobierno por las cosas de la cultura ha sido resorte fundamental de su gestión administrativa. Puede decirse, sin adula-

ciones, que en ninguna otra administración se afrontó este problema con más entusiasta empeño y con más clara visión del porvenir.

Como hechos culminantes de esa tarea podríamos citar innumerables casos, pero nos limitaremos a los siguientes: restablecimiento de la Universidad Nacional y de los Cursos de Verano para la mejor capacitación de los elementos del Magisterio; creación del Consejo Nacional de Cultura Física; ley de becas para la provincia de Guanacaste y la disposición que establece el sistema rotativo en las escuelas de maestro único, con el laudable empeño de que esas escuelas puedan dar hasta el cuarto grado.

El curso de 1940 se inició, de acuerdo con disposiciones establecidas, en tres etapas: el primer lunes de enero, en las escuelas del norte de Alajuela, Guanacaste, El General y Osa; el primer lunes de febrero, en las escuelas de las zonas cafetaleras, y el primer lunes de marzo en las demás.

El cambio de Gobierno efectuado en mayo, no afectó en forma alguna el desarrollo de las labores escolares. Puede asegurarse que ni un solo maestro fué separado ni trasladado con ese motivo. Es particular el caso, y vale la pena citarlo, porque él habla muy alto del espíritu tolerante y paternal que inspira los actos del actual Gobierno de la República. Si acaso, se efectuaron algunos cambios en el Cuerpo de Inspectores y Visitadores, todos ellos por motivos ajenos a la política, y originados en vacantes que quedaron por pensión de algunos miembros de ese importante cuerpo.

#### Escuelas

En el año de 1940 funcionaron en el país 659 escuelas. Ese total estuvo dividido en tres grupos: 119 escuelas de primer orden, es decir, con graduación completa; 76 de segundo orden, que son aquellas que tienen en su mayoría hasta el cuarto grado, y 464 de tercer orden, o sean aquellas escuelas atendidas en casi su totalidad por un solo maestro, y con servicios apenas hasta el 2º grado.

El número de las escuelas de graduación completa es bastante reducido, comparado con el total, y su porcentaje, el 18 por ciento, es desconsolador. Por otra parte, es altísimo el porcentaje de las escuelas de tercer orden, aquellas que despiden a los niños del segundo grado, cuando apenas tienen una preparación tan elemental, que poco tiempo después, esos niños han olvidado lo poco que aprendieron, haciendo prácticamente nugatorio el sacrificio que el Estado ha hecho para el sostenimiento de esas escuelas.

De allí la enorme importancia de la medida dictada este año por la Secretaría de Educación Pública, que hemos llamado de rotación, en estas escuelas de tercer orden, tendiente a conseguir que, sin mayor carga para el Estado, esas escuelas, en lugar de dar hasta el II grado, puedan extender sus servicios hasta el IV grado. La medida dispuso que las escuelas en referencia, atendidas por un solo maestro, trabajarán éste con I y III grados; y el año entrante, con II y IV, volviendo en 1943 a trabajar con I y III.

La implantación de la medida no produjo este año trastornos de importancia; como el año anterior todas esas escuelas tuvieron primero y segundo grados, y como todos los años, por el natural aumento de la población escolar hay matrícula para el primer grado, quiere decir que en todas había niños suficientes para establecer el I grado, y el III se formó con la promoción del II grado del año pasado. El año entrante trabajarán con II y IV grados; la única dificultad estará entonces con los niños de I grado, que tendrán que esperar un año para ingresar a la escuela, haciéndolo a los 8 años, y no a los 7, como ahora; pero no creemos que eso los perjudique, por la sencilla razón de que los niños de nuestros campos tienen un desarrollo mental un poco más retardado que los de las ciudades, y porque para llegar al cuarto grado tienen tiempo más que suficiente, considerada la edad de 14 años como el límite que señala la ley para hacer obligatoria la asistencia de los niños a las escuelas.

Solamente existieron 26 escuelas de varones y 28 de mujeres; el resto, o sean 605, fueron escuelas coeducacionales; la separación de sexos existe tan sólo en las ciudades cabeceras de provincia, y en alguna que otra cabecera de cantón, como Turrialba, San Ramón, Santa Cruz y Grecia.

El siguiente cuadro estadístico resume las observaciones anteriores:

ESCUELAS ABIERTAS EN 1940

Provincia	I orden	II orden	III orden	Total	Varon.	Muj.	Mixt.	Total
San José . . . . .	43	29	89	161	9	11	141	161
Alajuela . . . . .	22	16	135	173	7	7	159	173
Cartago . . . . .	18	10	56	84	2	2	80	84
Heredia . . . . .	17	5	24	46	4	4	38	46
Guanacaste, I Inspec. . . . .	8	5	44	57	1	1	55	57
Guanacaste, II Inspec. . . . .	3	7	65	75	1	1	73	75
Puntarenas . . . . .	5	2	42	49	1	1	47	49
Limón . . . . .	3	2	9	14	1	1	12	14
Total . . . . .	119	76	464	659	26	28	605	659
% según el total . . . . .	18	12	70		4	4	92	

Fué superior el número de maestros en servicio, comparado con el de 1939. Y la diferencia habría sido mucho más grande, si la anormal situación del país, provocada por la guerra europea, no hubiera originado el descenso de las rentas públicas, y una natural disposición preventiva ante la posibilidad de un verdadero descalabro fiscal. Consideramos que ante esa situación habría sido bastante conservar los mismos servicios y el mismo personal del año anterior; si los servicios se aumentaron, y con ellos el número de maestros, ello indica, como decíamos antes, la especial preocupación del actual Gobierno por el incremento de la cultura.

El gran ejército de que se enorgullece nuestra patria estuvo formado por 2658 maestros, entre Directores, maestros de grado y de asignaturas especiales. Este total comprendió 611 varones y 2047 mujeres. Es decir, que apenas un veintitrés por ciento correspondió al sexo masculino, mientras un 77 por ciento fué del sexo femenino. La causa de esta desigualdad está sin lugar a dudas en los bajos sueldos de que gozan los miembros del Personal Docente. El día que pudiéramos mejorar esas dotaciones, subiría el número de los maestros varones. El hombre exige mejor salario que la mujer. Para la mujer el sueldo de maestra es bastante satisfactorio, sobre todo si es titulada; para el varón, aunque tenga su título, es realmente bajo, y por eso día con día se reduce el número de maestros varones, ya sea porque cada día son menos los que ingresan al Magisterio, o porque los que están en servicio reciben ofertas más halagadoras que tienen mejores horizontes, en otras actividades.

Separados los maestros de grado de los especiales, tenemos que son 2174 de los primeros y 484 de los segundos. De la primera cifra tenemos que res-

tar los Directores Técnicos, o sean los directores sin clase a su cargo, que son 97 y nos quedan en realidad 2077 maestros de grado.

Es verdaderamente satisfactorio, que de estos 2077 maestros de grado, 1082 tengan título normal y existen únicamente 299 sin ningún título, formando el grupo de aspirantes. Tenemos, pues, un porcentaje del 52 por ciento de normalistas en servicio. Pero hay otros grupos estimables de maestros, titulados también, 244 del Certificado Superior y 452 del Certificado Elemental. En resumen, los maestros de grado están clasificados por porcentajes en la siguiente forma: normalistas, 52 por ciento; del Certificado Superior, 12 por ciento; del Certificado Elemental, 22 por ciento; aspirantes, 14 por ciento. Finalmente, maestros con

título, el 86 por ciento, y maestros sin ningún título, el 14 por ciento.

El restablecimiento de los Cursos de Verano, sabia y justiciera disposición de la Secretaría de su digno cargo, vendrá a reducir casi a cero el número de los maestros sin título. Estos cursos son para los maestros aspirantes, a fin de que puedan hacer su Certificado Elemental; a los que ya poseen este título, que puedan llegar a adquirir el Superior; y para los maestros sin título de asignaturas especiales. Como en este verano ya asistieron a esos cursos la casi totalidad de esos maestros, y como en el próximo harán la segunda etapa que los capacita para recibir sus títulos, tendremos que ya en el curso lectivo de 1942 el porcentaje de aspirantes se habrá re-

ducido casi a nada y, además, se habrá mejorado mucho el porcentaje de los del Certificado Superior.

Un número que se acerca mucho a la centena de nuestras escuelas tuvieron Director Técnico. De los 97 Directores Técnicos, 82 son normalistas y 15 de Certificado Superior.

Los maestros de asignaturas especiales alcanzaron a 484. Aquí el porcentaje de aspirantes es bastante mayor que en los maestros de grado. 292 de los maestros no tienen título y lo tienen 192, formando sus respectivos porcentajes el 60 por ciento y el 40 por ciento. Estos maestros se han beneficiado en igual forma que los de grado con los Cursos de Verano, y el número de titulados el año entrante será mucho mayor.

## Disposiciones nuevas sobre Educación

**Se prolonga el plazo de los auxilios que puede conceder la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio**

Nº 19

RAFAEL A. CALDERON GUARDIA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Considerando:*

Que habiéndose reformado el artículo 84 de la ley Nº 48 de 15 de agosto de 1920, en el sentido de extender a mayor tiempo el auxilio del Estado a los maestros enfermos de tuberculosis, es indispensable asimismo reformar el Reglamento de Subsidios de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, de fecha 24 de noviembre de 1938,

DECRETA:

El artículo 4º de dicho Reglamento se leerá como sigue:

Fijase en ₡ 30.00 (treinta colones) mensuales el auxilio ordinario, y en ₡ 60.00 (sesenta colones) el extraordinario. Estos auxilios sólo se concederán por tiempo mayor a seis meses, cuando el maestro haya sido internado para su curación en el Sanatorio Durán, caso en el cual se le girará el auxilio durante todo el tiempo que permanezca en dicho Establecimiento.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta.

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,

LUIS D. TINOCO H.

**Se suprime el impedimento para conceder excelentes a los maestros que se inician en la carrera**

Nº 20

RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Atendiendo a la sugestión formulada por la Jefatura Técnica de Educación Primaria, y en vista de las razones de justicia que la abonan,

DECRETA:

Artículo primero.—Derógase el aparte penúltimo del artículo único del decreto Nº 20 de 23 de setiembre de 1936, que reglamenta el artículo 14 de la Ley Orgánica del Personal Docente.

Artículo segundo.—Esta derogatoria rige a partir de esta fecha, y en consecuencia no será causa para solicitar la revisión de las calificaciones obtenidas por maestros o profesores en años anteriores.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,

LUIS D. TINOCO H.

## La educación de la juventud es el manantial fecundo de donde han de emanar para lo sucesivo fuentes de riqueza e ilustración

FRANCISCO MARIA OREAMUNO (1838)

El importante objeto de la educación de la juventud ha merecido toda la atención del Gobierno, seguro como todos lo están de que este es el manantial fecundo de donde han de emanar para lo sucesivo fuentes de riqueza e ilustración. Es preciso confesar que en nuestras circunstancias no nos hemos hallado absolutamente destituidos de los elementos más necesarios para fecundizar una juventud bien dispuesta y muy ansiosa de luces, que florece como los hermosos arbustos de la primavera en todos los ángulos del Estado. Causas políticas muy desgraciadas para nosotros han interrumpido los progresos de la educación; mas no es tarde Representantes para que fijéis los ojos en el campo lisonjero que se os presenta.

Antes de ahora solo hemos tenido escuelas de primeras letras, mal construidas, y peor servidas, y una Cátedra de latinidad que por el método antiguo estrictamente seguido hace embejecer al Estudiante sin que le quede el tiempo necesario para continuar cualquiera carrera científica.

Alguna vez se ha establecido un curso de filosofía, e idioma francés; pero hemos tenido la desgracia que los maestros de fuera que han reventado éstas aulas, no han permanecido entre nosotros. Relámpagos que solo han servido para indicarnos la oscuridad en que hemos estado sumidos, precisamente más que satisfecho, han entristecido la consideración del gobernante.

Debemos a la filantropía del Jefe de Guatemala, los auxilios con que se ha planteado el nuevo sistema de Lancaster para la enseñanza mútua. El Gobierno se lisonjéa de ofreceros ya un establecimiento bajo este nuevo sistema, que aunque no es ahora tan

Inicia este Boletín, en el presente número, una nueva sección, dedicada a recoger el pensamiento de los costarricenses que hicieron grande a la República, en cuanto a educación se refiere. En ella podrán encontrar los maestros, riquísimos tesoros para sus lecciones de Educación Cívica; y los estudiosos, un venero de ilustración, que ha de contribuir a cimentar la admiración que en justicia merecer, casi sin excepción, los hombres que han dirigido a Costa Rica.

completo por que ninguna cosa lo es en su principio, será en lo sucesivo una perfecta escuela donde el niño aprenderá en poco tiempo el arte de leer y escribir, el dibujo lineal, principales reglas de aritmética y los fundamentos de la moral y religión. No se ha descuidado el Gobierno en acopiar materiales para establecer en las principales poblaciones del Estado escuelas de esta naturaleza.

La administración de estos establecimientos, demanda la creación de nuevos fondos, nuevos reglamentos y la actividad y zelo de personas que conozcan el precio de ellos y se dediquen a estimular y cuidar en el exacto cumplimiento de los deberes de los maestros, sin lo cual los progresos son tardíos y miserables.

Las pensiones que hasta ahora han gozado los maestros, son muy pequeñas para que con ellas pueda fijarse a un hombre maduro, zeloso e inteligente en la sola ocupación de la escuela. Si fuese tal nuestra situación, que no pudiésemos plantear otras aulas, es absolutamente necesario que al menos se proteja la enseñanza primaria, por que es la base de la educación. Hoy nos hallamos en mejor posición por que se puede establecer una Cátedra de latinidad, otra de Francés y otra de Lógica y Matemáticas física y Moral.

No faltarán fondos si el Cuerpo Legislativo se ocupa de su creación, ni maestras que las desempeñen cuando haya con que cubrir su dotación. La creación de tales Cátedras no cree el Gobierno que es obra del día. Ella demanda primeramente un nuevo plan de estudios que sobre los escombros y vicios de la actual, se levante un edificio arreglado en lo posible a los nuevos métodos e ideas del día. Le es satisfactorio al Gobierno anunciaros los felices progresos de una Cátedra de filosofía y otra de Francés que con fondos del Colejio y jenerosas contribuciones de los vecinos se ha sostenido en la Ciudad de San José. Los niños que concurren a estas dos clases, prometen para lo sucesivo por su aplicación, talento y juicio, útiles Ciudadanos al Estado y especialmente nuevos jérmes de ilustración.

No es posible pasar en silencio la educación del bello sexo, que aunque indirecta, activamente influye en la felicidad de los pueblos. La necesidad de educar las hijas, ofrece desde luego un fondo de contribución en los Padres de familia para crear una escuela que llene en lo posible los deseos y deberes del Gobierno.

Con el número 8º se señala el de escuelas y niños que reciben la educación primaria en todos los pueblos.

San José, Marzo 1º de 1838.

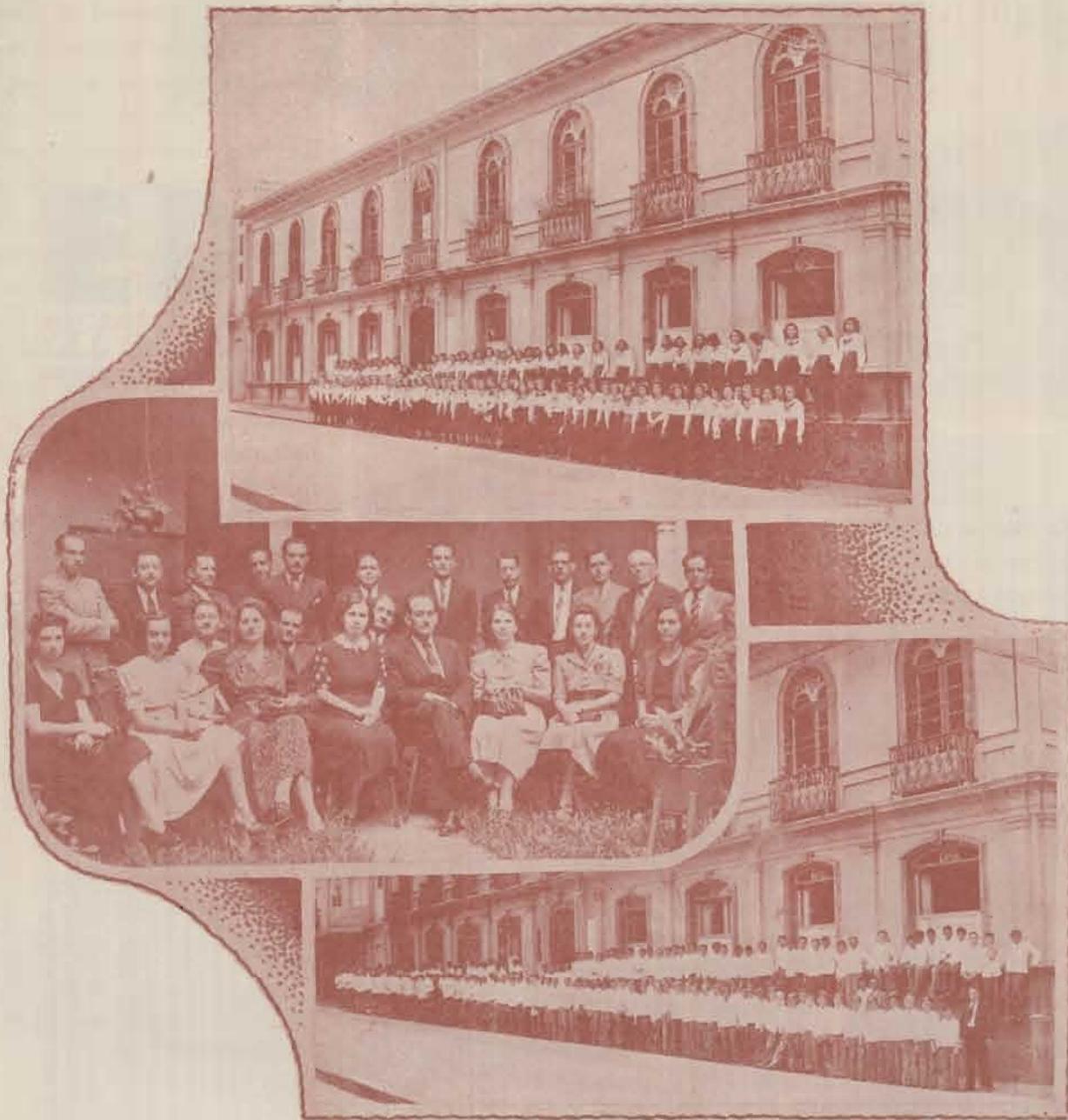
F. M. Oreamuno

(Memoria de la Secretaría General del Estado del Supremo Gobierno de Costa Rica, en la Federación de Centro América, sobre todos los ramos de la Administración Pública, presentada a la Legislatura de 1838 por el ciudadano Francisco María Oreamuno).

Imprenta del Estado

# EL INSTITUTO DE ALAJUELA

(Breves apuntes)



Edificio, Personal y Alumnos del Instituto de Alajuela

Por disposición del gobierno de don Bernardo Soto se autorizó en 1887 la creación de un Instituto en la ciudad de Alajuela. El 12 de febrero de dicho año se inauguró este centro educativo en el edificio (hoy desaparecido) que antes había ocupado el Colegio de Sión.

El actual edificio se terminó de construir en 1888, y su primer director fué don Miguel Obregón Lizano.

El año de 1896 el gobierno de don Rafael Yglesias ordenó retirar la subvención que se le había asignado y el Instituto estuvo a punto de ser clausurado, cosa que no sucedió sino hasta

el año de 1898, en que el edificio fué entregado a las escuelas primarias que lo ocuparon durante veinte años.

Durante la Administración de don Ascensión Esquivel se reabrió el Instituto en un caserón viejo situado frente al Parque Juan Santamaría, bajo la dirección de don Vicente Lachner Sandoval.

De allí fué trasladado en 1906 a la casa situada frente a la esquina nordeste del Parque Central.

En 1909 se establecieron los IV y V años y una sección de señoritas. Para esta sección se tomó en alquiler la casa de don Juan M. Rodríguez.

El año de 1912 fué creada la sección comercial.

Desde su fundación han pasado por la dirección veintiuna personas, contando al actual Director, profesor don Moisés Vincenzi.

Notables educadores extranjeros ocuparon la dirección, entre los cuales figuran Mr. Paul Piguet, doctor don Alejandro Angulo Garidi, Julio Parreño y Luis Silva.

Los verdaderos fundadores de la segunda enseñanza en Alajuela fueron el Lic. don León Fernández y don Ricardo Casorla, quienes abrieron un colegio privado en 1866.

L. F. G.

## Rafael Calderón Muñoz se llama la del Higuito de Desamparados



(La Escuela que desaparece)

Escuela de Los Badilla, (Puriscal)

En algunos lugares de la República, pocos afortunadamente, la escuela está instalada en primitivos ranchos pajizos semejantes al que presenta uno de los grabados de esta página.

En otras partes del mundo, las poblaciones rurales, en su incipiente desarrollo, no se preocupan de preferencia por establecer la escuela; ésta, empero, se levanta por lo general muy tarde, cuando dichos conglomerados humanos han formado, primero, el progreso industrial o económico que viene a ser la base de futuras actividades de orden social, entre ellas las de la cultura.

En Costa Rica sucede todo lo contrario. Apenas se inicia, débilmente, el crecimiento de una población, sus fundadores o habitantes, antes de resolver los problemas materiales que el nacimiento de un poblado presenta, hacen surgir dos cosas que ya son congénitas e inseparables en nuestros centros de vida rural y urbana: la iglesia y la escuela. En la primera se eleva la oración hacia Dios y se le rinde culto a quien auspicia, desde lo Alto, el florecimiento de un pueblo; en la segunda, se difunde la educación y se civiliza el ambiente.

En el afán por establecer la escuela y la iglesia, como una primicia de su esfuerzo, los habitantes de esos apartados lugares colocan el asiento de estas dos grandes instituciones espiri-

escuela e iglesia en el sentido del espíritu.

La sede material de ellas puede ser modesta o soberbia. La humilde escuela de Los Badilla, de Puriscal, que en esta Revista observamos, es un templo de luz como lo es la moderna escuela de El Higuito, de Desamparados, tan justamente llamada "Rafael Calderón Muñoz". El tiempo que marcha, dejando tras de sí la estela del adelanto físico, va borrando, como es natural, todos los vestigios de primitivas moradas humanas. A la par de la escuela de Los Badilla, el Gobierno presenta la de El Higuito, las dos de la provincia de San José.

Empeñado está el Gobierno en dotar a las localidades de la República de modernos edificios



(La Escuela que la sustituye)

Escuela Rafael Calderón Muñoz  
Inaugurada el 7 de Setiembre último

tuales en rudimentarias viviendas humanas a causa de lo limitado del medio. Como la escuela y la iglesia son espíritu antes que otra cosa, el costarricense cree, con sobrada razón, que ambas potestades pueden estar, temporalmente, en modestos alojamientos, sin que su gran misión sufra detrimento por eso.

Lo que importa es que haya

escolares. En este aspecto ha hecho muy vasta labor. Casi todos los pueblos del país cuentan con modernas casas de enseñanza y, como decíamos antes, son afortunadamente pocos, y por cierto muy retirados de los grandes centros urbanos, los que, como el distrito de Los Badilla, tienen que alojar su escuela en la forma que literaria y gráficamente dejamos expuesta.